



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Acta N° 10 Junta Electoral FAMAF / Reconocimiento Agrupación Integreación Eresades FAMAF (IEF) / EX-2021-00503249-UNC-ME#FAMAF

ACTA N° 10

JUNTA ELECTORAL 2021 FAMAF

RECONOCIMIENTO DE LA AGRUPACIÓN

“INTEGRACIÓN DE EGRESADES DE LA FAMAF (IEF)”

(CLAUSTRO EGRESADOS/AS)

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 17:30 hs del día nueve (9) de septiembre de 2021 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución RHCD-2021-239-E-UNC-DEC#FAMAF. Encontrándose ausente el Dr. Gustavo MONTI en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Lic. Carlos DE LA VEGA, secretario de Gestión Institucional de dicha Facultad. Atento a lo establecido en la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Reglamento Electoral de la UNC, y en la Ordenanza OHCS-2021-6-E-UNC-REC, modificatoria de la anterior, y en la Resolución RR-2021-869-E-UNC-REC que establece el cronograma electoral 2021; se procede a considerar el siguiente temario:-

VISTO

El expediente EX-2021-00503249- -UNC-ME#FAMAF en el cual se registra la presentación de Francisco GARCÍA SORIANO (DNI 37127620), M. Belen MARZOLA CORONEL (DNI 38003997) y Andrés RUDERMAN (DNI 32739938), apoderados de la agrupación denominada “INTEGRACIÓN DE EGRESADES DE LA FAMAF (IEF)”, quienes manifiestan su intención de participar como agrupación o grupo de electores en la elección de consejeros/as egresados/as para el Consejo Directivo de la Facultad a realizarse entre el 18 y el 22 de octubre, requiriendo en la misma las siguientes reservas:-

1) Nombre: “INTEGRACIÓN DE EGRESADES DE LA FAMAF (IEF)”-

2) Número: “7”. y “17”-

3) Color: Celeste (C;80; M:33; Y:25; K:15) y ROJO (C;0; M:100; Y:70; K:55).-

4) Frases: "somos lo que hacemos para cambiar lo que somos", "para que la universidad se vuelva pueblo", "para que la universidad sea científica y la ciencia popular", "luchar por una utopía es en parte construirla", "Recuperando lo nuestro", "Vengo a proponerles un sueño", "el mundo se esta poniendo peligroso, no por los que hacen el mal, sino por los que se sientan a ver que pasa", "construyendo la organización, organizando el cambio y cambiando la realidad", "lo necesario siempre es posible", "patria o paper", "lo imposible solo tarda un poco más", "seamos realistas, pidamos lo imposible", construyendo la Universidad del Pueblo", "La Juventud viene a hacerse cargo", "La Juventud se hace parte, construyamos la Universidad del Pueblo", "Gradiente", "Arcilla", "Tinkunaco", "Ketzal", "La Revuelta", "La Revuelta de Derecho", "Contrapiso", "Quimera", "Enlace", "dOs puntOs", "dOs puntos de la FFyH", "dOs puntOs Artes" "GURI", "Binómica", "La Bisagra de Económicas", "Bisagro", "La Bisagra de Lenguas", "La Bisagra", "Movimiento Universitario Independiente", "Asociación Libre", "Libre Asociación", "Inconsciente Colectivo", "lo primero que se te viene a la cabeza", "la acción no debe ser una reacción, sino una creación", "El Encuentro", "MPE", "Movimiento de Participación Estudiantil", "Camilo Cienfuegos", "La patria es la América", "Sobre las cartas la mesa", "Derechos Estudiantiles", "Régimen para estudiantes trabajadores/as y/o con niños/as a cargo", "Código de Faltas", "Juventud nacional y popular", "Juventud del proyecto nacional y popular", "Nacional y Popular", "Movimiento Estudiantil Nacional y Popular", "Movimiento Universitario Nacional y Popular", "Frente Universitario Nacional y Popular", "Frente Estudiantil Nacional y Popular", "Frente Agustín Tosco", "Estudiantes por la Universidad Pública", "Egresados por la Universidad Pública"-

Que la agrupación fue reconocida por esta Junta Electoral en la elección inmediata anterior mediante Acta 15 del 17 de abril de 2018.-

Que se designa como apoderados/as a:

a) Francisco GARCÍA SORIANO (DNI 37.127.620), M. Belen MARZOLA CORONEL (DNI 38.003.997), Andrés RUDERMAN (DNI 32.739.938) y a Ignacio SCARINCI (DNI 33.654.604).-

Que se ha dado cumplimiento a lo requerido por la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Reglamento Electoral de la UNC, y en la Ordenanza OHCS-2021-6-E-UNC-REC, modificatoria de la anterior-

CONSIDERANDO

Que se ha constatado que se han presentado en debida forma los requisitos establecidos por los Art. 19 y 22 del Reglamento Electoral de la UNC, OHCS-2018-11-E-UNC-REC y su modificatoria OHCS-2021-6-E-UNC-REC.-

Que se ha adjuntado a la presentación la muestra de colores según lo prescripto por el Art. 123 del Anexo Único de la Ordenanza HCS N.º 11/2018.-

SE RESUELVE

1. RECONOCER como grupo de electores a la agrupación "INTEGRACIÓN DE EGRESADES DE LA FAMAFA (IEF)", para la participación en la elección de consejeros del claustro de egresados/as a celebrarse del 18 al 22 de octubre de 2021.-

2. Tener por apoderados de la agrupación mencionada a Francisco GARCÍA SORIANO (DNI 37.127.620), M. Belen MARZOLA CORONEL (DNI 38.003.997), Andrés RUDERMAN (DNI 32.739.938) y a Ignacio SCARINCI (DNI 33.654.604).-

3. Notifíquese, publíquese y archívese.-

